

Lic. Rafael Gutiérrez Gutiérrez

Titular de la Notaría Pública No. 81

Zaragoza No. 130 Centro

Tel. (01477) 714-46-72, 716-37-03

León, Gto.



- //
ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,359
DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, República
Mexicana, a los 16 dieciséis días del mes de Diciembre del 2016 dos
mil dieciséis, Ante Mí Licenciado RAFAEL GUTIERREZ GUTIÉRREZ
Titular de la Notaria Pública número 81 ochenta y uno, ubicada en la
calle Ignacio Zaragoza número 130 ciento treinta Zona Centro, con
Adscripción al Partido Judicial de León, Guanajuato
Comparecieron por una parte como VENDEDOR: El señor JUAN
VALDEZ CASTILLO, por propio derecho, y por la otra parte como
COMPRADOR: El señor ARQ. MIGUEL ANGEL RANGEL RAMIREZ,
los que manifiestan que han celebrado UN CONTRATO DE
COMPRAVENTA, el cual sujetan al tenor de los siguientes
Antecedentes y Cláusulas
ANTECEDENTES
10PRIMEROManifiesta el señor JUAN VALDEZ CASTILLO,
que es dueño en legitima propiedad y posesión de la finca marcada
con el número 104 ciento cuatro, antes 106 ciento seis de la calle
Octavio Rosado, construido sobre el lote de terreno número 2 dos, de
la manzana 14-C, de la Colonia León I, de esta Ciudad, con una
superficie de 90.00 M2., noventa metros cuadrados, con las siguientes
medidas y colindancias:
AL NORTE; 15.00 mts., quince metros con lote 3 tres
AL SUR: 15.00 mts., quince metros con lote 1 uno
AL ORIENTE: 6.00 mts., seis metros con lote 30 treinta
AL PONIENTE: 6.00 mts., seis metros con calle Octavio Rosado

- - -2o.-SEGUNDO.-Manifiesta el señor JUAN VALDEZ CASTILLO, que dicho inmueble se adquirió mediante Contrato de Compraventa que celebro el día 12 doce de Mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, con el señor J. JESUS RODRIGUEZ GARCIA, ante la presencia del Licenciado Epigmenio García Padilla, Titular de la Notaría Pública número 62 sesenta y dos, de esta Municipalidad, quién dio fe del acto en su Escritura Pública número 9,356 nueve mil trescientos cincuenta y seis, Volumen 60 sesenta, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 0055, del Tomo 466 cuatrocientos sesenta y seis de Propiedad.----

derecho VENDE de manera definitiva y sin reserva alguna, al señor ARQ. MIGUEL ANGEL RANGEL RAMIREZ, quien adquiere para sí, la finca marcada con el número 104 ciento seis, antes 106 ciento seis, de la calle Octavio Rosado, construido sobre el lote de terreno número 2 dos, de la manzana 14-C, de la Colonia León I, de esta Ciudad, cuya superficie, medidas, linderos y antecedentes de propiedad y de registro quedaron arriba señalados, mismos que se reproducen en está Cláusula para todos los efectos legales como si literalmente se insertaran en ella.

a la parte compradora, comprende todo lo que en el se encuentra y todo lo que por derecho, uso o costumbre le corresponde, agregando el enajenante de que el mismo se encuentra libre de todo gravamen auro



Titular de la Notaria Pública No. 81

Zaragoza No. 130 Centro Tel. (01477) 714-46-72, 716-37-03 León, Glo.



290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en efectivo y con anterioridad de la firma del presente contrato, de manos de la parte compradora a su entera satisfacción, por lo que le otorga a través del presente instrumento el recibo más eficaz que en derecho proceda.--

celebración de este convenio no sufren lesión, dolo, error e mala fé y que el precio fijado es el justo y verdadero, por lo que renuncian desde ahora en provecho recíproco a la acción rescisoria que pudiere fundarse en dichas causas y al contenido de los Artículos 1719 mil setecientos diecinueve, 1721 mil setecientos veintiuno y 1734 mil setecientos treinta y cuatro, del Código Civil para el Estado de Guanajuato.----

- -5a.-QUINTA.-Todos los gastos, impuestos y honorarios que se originen con motivo del presente otorgamiento serán por cuenta de la parte compradora, excepto el Impuesto sobre la Renta que por Ley le corresponde a la parte VENDEDORA.-----

-- CERTIFICACIONES .-----

--- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE.----

- - - A).-De la certeza del acto.-

para la realización de la presente escritura, quedaron protegidos de

conformidad con lo establecido en el artículo 17, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares:----

--- C).-De que los comparecientes siendo mis conocidos personales, se identifican con credencial de elector, a quienes juzgo con capacidad



legal para contratar y obligarse civilmente ya que de lo contrario nada
me consta, los que por sus generales manifestaron ser:
El señor JUAN VALDEZ CASTILLO originario de Capulín de Bustos,
Guanajuato y vecino de esta Ciudad, nacido el 23 veintitrés de Junio
de 1961 mil novecientos sesenta y uno, casado, herrero, con domicilio
en Andador Octavio Rosado número 104, de la Colonia León I, de esta
Ciudad, se identifica con credencial de elector clave número-
VLCSJN61062311H600, CURP-VACJ610623HGTLS09
El señor ARQ. MIGUEL ANGEL RANGEL RAMIREZ originario y
vecino de esta Ciudad, nacido el 26 veintiséis de Noviembre de 1964
mil novecientos sesenta y cuatro, casado, Arquitecto, con domicilio en
calle De Los Abetos número 110 ciento diez, de la Colonia Los
Cedros, c.p. 37149, de esta Ciudad, se identifica con credencial de
elector número 1693069184761 folio 091769099, CURP-
RARM641126HGTNMG06
D) De que lei y explique el contenido valor y fuerza legal del
presente instrumento, la necesidad de su Registro, manifestándose
conformes con el mismo, lo ratifican y firman en mí presencia y unión el
día de su fechaDOY FE
En este acto se utilizaron los folios del 12141 al 12142
JUAN VALDEZ CASTILLOFIRMADO
ARQ. MIGUEL ANGEL RANGEL RAMIREZFIRMADO
LA FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO
AUTORIZACIONCon fecha 22 veintidos de Marzo del año 2017 dos
mil diecisiete, AUTORIZO EN DEFINITIVA la presente Escritura en
virtud de que me fueron cubiertos los requisitos fiscales
correspondientes agregando sus notas al Apéndice respectivo bajo él
número que le corrosponda,-DOY FE

Lic. Rafael Sutierrez Sutierrez

Titular de la Notaría Pública No. 81

Zaragoza No. 130 Centro

Tei. (01477) 714-46-72, 716-37-03

León, Gto.

UNIDOS A



ES PRIMER TESTIMONIO EN EL ORDEN DE SU EXPEDICION, CORREGIDO Y COTEJADO CONFORME A LA LEY, VA EN TRES FOJAS UTILES, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL SEÑOR ARQ. MIGUEL ANGEL RANGEL RAMIREZ, EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO REPUBLICA MEXICANA A LOS 22 VENTIDOS DE MARZO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.--

LIC. RAFAEL GUTIERREZ GUTIERREZ TULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 81





## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO

Municipio

BOLETA DE RESOLUCIÓN

20

3171035

## SOLICITUD INSCRITA

Fecha de presentación 08/Junio/2017 12:54:02 Fecha de resolución 19/Junio/2017 14:07:08

Office Park

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 19 DE JUNIO DE 2017 EL SUSCRITO LIC. RAUL GUIDO ZAMORA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

## DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

LIC. RAFAEL GUTIERREZ GUTIERREZ

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en libros

[P466.0065]

Antecedentes en folios

[R20\*517865].

Folios electrónicos

1,- R20\*517865.

FINCA URBANA EN CALLE OCTAVIO ROSADO NUMERO 104 (CIENTO CUATRO) ANTES 106, FRACCIONAMIENTO LEON | EN LOTE 2 (DOS) MANZANA 14°C" CON SUPERFICIE 90.00 M2 (NOVENTA METROS CUADRADOS). .

		ACTOS E IN	STRUMENTOS JURÍDICO	S			
#	Tramite	- 17	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
-	72.77.07.77	VENTA SIMPLE 81 (OCHENTA Y UNO) LICENCIAL LEON, GUANAJUATO.	\$ 290,000.00 GUTIERREZ GUTIERR		10359 L CON JURIS	100 100 10	2018110

PARTES

Titular(es) anterior(es): JUAN VALDEZ CASTILI.O.

Titular(es) nuevo(s): MIGUEL ANGEL RANGEL RAMIREZ.

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 19/Junio/2017

--SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

FIRMA ELECTRONICA RAUL GUIDO ZAMORA

Con fundamento en el erticulo 55 del Regismento del Regismo Público de la Propiedad pere el Estado de Guerrejunto, la información que contiene la presente balete do resolución, puede ser verificada de manera gratula a través del portal de internet http://www.rppc.guenajuato.gob.mx, ingresando el numero de municipio, número de cultural y código de verificación que se específica a continuación: 20 3171035, cost readu-l'2966t/0c0e91c0048301 p.A.G.INA 1/1



## AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

20\_3171035\_63617582c47a96fcf0c3e91c9084830f.pdf

9A1DBE27FF0D9E939B5DCCD497E5801B216CAA14

Usuario:

Nombre: JOSE MANUEL HERNANDEZ ANTONIO

Número de serie: 4D92 Validez: Activo Rol: Destinarario

Firma: Usuario: Fecha: 20/06/2017 13:55:27(UTC:201706201855277.) Nombre: RAUL GUIDO ZAMORA Status: Certificado Vipente Número de serie: 4006 Algoritmo: SHA1WithRSA Validex: Activo Rol: Firmante TSP: OCSP: Fecha: 20/06/2017 13:55:34(UTC:2017/0620185534Z)
URL: http://locsp.reachcore.com/OCSPACGTO
Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA
Emisor del respondedor: AUTORIDAD Fecha: 20/06/2017 13:55:39(UTC20170620185539.9869Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo Emisor del respondedor: Advantage Security CA Securite: 636335637399869260 Datos estampilludos: VFVIdUJNZGF:RFpEKy9nNjducFJMQtN1aFprPQ== CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 4CC6



